



Información Registral expedida por

MARIA ELISA ANDRES ROMERO

Registrador de la Propiedad de BARCELONA 10
Joan Miro, 19 y 21 - Edif. Icaria - BARCELONA
tlfno: 0034 93 2255146

correspondiente a la solicitud formulada por

FUNDACIO PRIVADA PISOS DE LLOGUER

con DNI/CIF: G63325393



Interés legítimo alegado:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

Identificador de la solicitud: Q21PC74F

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:Garcilaso

Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud



6B4DE82EFOBE4FC35A00C8F0CE277B21.



REGISTRE DE LA PROPIETAT BARCELONA-10

C/ Joan Miró 19-21, 3º 08005 BARCELONA

Fecha de Emisión: VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE

FINCA DE SECCIÓN 3ª Nº: 58595

IDUFIR: 08062000623667

DESCRIPCION DE LA FINCA

Finca:58595 folio 114 tomo 2801 libro 1094

Urbana: Entitat número tres. Est# formada per un total de seixanta-sis habitatges, distribu'ts en sis plantes pis, anomenades primer, segon, tercer, quart, cinqu# i sis#, amb onze habitatges per planta, de l'edifici, situat a Barcelona, situada al carrer Sagrera número 77-70 i Ciutat d'Elx número 31, amb accés pel carrer Sagrera número 77-79. Té una superfície útil de dos mil set-cents sis metres setanta-quatre decímetres quadrats. CONFRONTA en junt; pel front, prenent com a front el carrer Ciutat d'Elx, amb la volada d'aquest carrer; per l'esquerra entrant, amb finca número 27-29 del carrer Ciutat d'Elx; per la dreta, amb el subs#l del carrer de la Sagrera i amb finca del carrer Garilaso número 1-41; i pel fons, amb la coberta de l'entitat número dos de l'edifici. A més totes les plantes confronten amb el pati interior. Té assignat un coeficient amb relació del total edifici de cinquanta- vuit enters tres cent#simes per cent.

TITULARIDADES

| NOMBRE TITULAR | N.I.F. | TOMO | LIBRO | FOLIO | ALTA |
|---------------------------------|-----------|------|-------|-------|------|
| FUNDACIO PRIVADA PISOS LLOGUER, | G63325393 | 2801 | 1094 | 114 | 3 |

100,000000% del pleno dominio por título de compraventa.

TITULO: Adquirida por título de COMPRAVENTA. Formalizada en escritura autorizada en BARCELONA, ALAITZ ALVAREZ DE ZURIARRAIN, nº de protocolo 2.372, con fecha 12 de Julio de 2006.

Inscripción: 3ª Tomo: 2.801 Libro: 1.094 Folio: 114 Fecha: 14 de Septiembre de 2006.

FUNDACIO PRIVADA PISOS DE LLOGUER con DNI/NIF G63325393.

Naturaleza: Titular de la participación indivisa 58i03% del

derecho de superficie del que era titular la sociedad

SOCIETAT URBANISTICA METROPOLITANA DE REHABILITACIO I GESTIO

SA. Dicha participación indivisa del derecho de superficie





se concreta en esta finca. Participación: 100% con carácter Privativo. Inscrito en la inscripción 3 (Compraventa) del Tomo 2801, Libro 1094, Folio 114 con fecha 14 de septiembre de 2006; notario de BARCELONA, Don/ña ALAITZ ALVAREZ DE ZURIARRAIN, con protocolo 2372.06 de fecha 12 de julio de 2006; asiento registral nº 470 del diario 89.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA

- SUPERFICIE. (Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

Con un derecho de superficie por plazo de 75 años a favor de "Societat Urbanística de Rehabilitació i Gestió". Dicha sociedad mediante escritura otorgada el día 28 de julio de 2003 ante el notario de Barcelona, Don Miguel Álvarez y Angel, ha declarado la obra nueva del edificio que está construyendo sobre el solar de esta finca, y ello en ejercicio del citado derecho de superficie del que es titular y mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad Don Miguel Alvarez y Angel, el 8 de Febrero del 2006, se ha dividido la presente finca en propiedad horizontal. Mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad Don Miguel Alvarez y Angel, el 12 de Julio del 2006, la SOCIETAT URBANITICA METROPOLITANA DE REHABILITACIO I GESTIO S.A ha vendido el 58'03% del referido derecho de superficie que se concreta en la entidad número tres -registral 58.595- a la sociedad FUNDACION PRIVADA PISOS DE LLOGUER y ha motivado la inscripción 6ª, al folio 147, del tomo 2730, libro 1023

Por Procedencia De La Finca Nº: 1/58352 Asiento: 2 Tomo: 2678 Libro: 971 Folio: 91 De Fecha: 25/06/2002

- SERVIDUMBRE. (Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

Con una SERVIDUMBRE DE PASO para personas y vehículos sobre parte de la planta baja del edificio declarado en escritura otorgada el día veintiocho de julio de dos mil tres ante el notario de Barcelona, Don Miguel Álvarez y Angel, con frente a la calle Sagrera número 77-79 y Ciutat d'Elx número 31, registral 58352, al folio 92 del tomo 2678, libro 971, y en concreto sobre la rampa de acceso a las plantas sótanos. Esta rampa dará acceso a las plantas sótanos de dicho edificio, y a las plantas sótanos del edificio colindante número 1-41 de la calle Garcilaso, registral 53925. Este acceso se producirá por la calle Ciutat d'Elx número 31, donde en la planta baja nace la rampa, que formando pendiente baja hasta el sótano menos uno de este edificio y transcurre por todo el linde suroeste del mismo edificio hasta llegar a la planta sótano menos uno del edificio colindante número 1-41 de la calle Garcilaso. En la planta sótano menos uno, los titulares de las plazas de aparcamiento de ambos edificios dispondrán de accesos mecánicos independientes para poder acceder a sus respectivos locales de aparcamiento. Como consecuencia de la servidumbre de paso constituida se declara predio sirviente al edificio con frente a la calle Sagrera, número 77- 79 y Ciutat d'Elx número 31, y predio dominante al edificio número 1-41 de la calle Garcilaso; resultante de la inscripción 3ª, de la finca número 58532 al folio 92º del tomo 2678 libro 971 de fecha uno de septiembre de dos mil tres.

Por Procedencia De La Finca Nº: 1/58352 Asiento: 3 Tomo: 2678 Libro: 971 Folio: 92 De Fecha: 01/09/2003

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES. (Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

Con la afección al pago del Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados,





según nota de fecha 24 de noviembre de 2003, al margen de su inscripción 4, al folio 143 del tomo 2730, libro 1023 del archivo

Observaciones: AFECCION ITP Y AJD

-Otras (Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

Calificadas definitivamente las SESENTA Y SEIS VIVIENDAS que forman parte del edificio, como viviendas de protección oficial, en virtud de resolución de fecha 16 de Abril de 2.004, dictada por el Jefe del Servicio Territorial de Barcelona, del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de la Vivienda de la Generalitat de Catalunya, expediente 08-B-0022-02, Fase 1, que produjo la nota de fecha 30 de septiembre de 2005, al margen de su inscripción 3, al folio 93 del tomo 2678 libro 971 del archivo

Por Procedencia De La Finca Nº: 1/58352 Asiento: 1 Tomo: 2678 Libro: 971 Folio: 93 De Fecha: 30/09/2005

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES. (Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

Con 2 afecciones al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, según nota de fecha 30 de septiembre de 2005, al margen de su inscripción 3ª, al folio 93 del tomo 2678, libro 971 del archivo

Observaciones: AFECCION ITP Y AJD

- LIMITACION URBANISTICA. (Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

Con las limitaciones resultantes del régimen de propiedad horizontal sobre la total casa o finca matriz nº 58352

Por Procedencia De La Finca Nº: 1/58352 Asiento: 5 Tomo: 2730 Libro: 1023 Folio: 146 De Fecha: 06/03/2006

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES. (Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

Con la afección al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, motivada por la división en regimen de propiedad horizontal en ejercicio del derecho de superficie siendo el titular del suelo el Ayuntamiento de Barcelona, de la total casa o finca matriz número 58532 según nota de fecha 6 de marzo de 2006, al margen de la inscripción 5 de dicha finca 58532, al folio 146º del tomo 2730, libro 1023 del archivo

Observaciones: AFECCION ITP Y AJD

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES. (Carga de PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL)

Con la afección al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, según nota de fecha 14 de septiembre de 2006, al margen de su inscripción 6, al folio 147 del tomo 2730, libro 1023 del archivo





Observaciones: AFECCION ITP Y AJD

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA

-Otras

El propietario del SUELO de esta finca es el AYUNTAMIENTO DE BARCELONA, quien concedió un derecho de superficie por plazo de 75 años a la entidad SOCIETAT URBANISTICA METROPOLITANA DE REHABILITACIO I GESTIO SA a partir del 2 de mayo de 2002, con la finalidad de construir y gestionar viviendas para gente joven en régimen de alquiler. Cuando se extinga dicho derecho de superficie las construcciones e instalaciones efectuadas pasarán a ser propiedad del AYUNTAMIENTO DE BARCELONA.

Formalizada en escritura con fecha 08/02/06, autorizada en BARCELONA, MIGUEL ALVAREZ ANGEL, nº de protocolo 440.

Inscripción: 1ª Tomo: 2.801 Libro: 1.094 Folio: 114 Fecha: 06/03/2006

- DIVISION.

Mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Miguel Alvarez y Angel el 8 de Febrero del 2006, de una parte la Societat Urbanística Metropolitana De Rehabilitació I Gestió, S A y el BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. han convenido trasladar la hipoteca que gravaba la finca matriz 58.352, a la presente finca, liberando a las entidades uno y dos, resultantes de la división horizontal de dicha hipoteca, quedando, por tanto, gravada únicamente la presente finca por lo que quedará respondiendo de: 1. dos millones sesenta y ocho mil doscientos setenta y cuatro euros diecinueve céntimos, importe del principal del préstamo ; 2. Un año de intereses remuneratorios calculados conforme a la cláusula de intereses ordinarios, si bien a los únicos y exclusivos efectos de determinar un máximo de responsabilidad hipotecaria por esta clase de intereses, estos solo quedarán garantizados hipotecariamente hasta un máximo del 9.8899%, que asciende a doscientos cuatro mil quinientos cincuenta euros veinticinco céntimos. 3. Dos años de intereses moratorios calculados conforme a lo convenido en la cláusula de intereses de demora, si bien a los únicos y exclusivos efectos de determinar un máximo de responsabilidad hipotecaria por esta clase e intereses de demora, estos solo quedarán garantizados hipotecariamente hasta un máximo de 13.8899 %, que asciende a quinientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos euros cuarenta y tres céntimos. . 4. ciento tres mil cuatrocientos trece euros setenta y un céntimos que se fijan para costas y gastos, incluidos en estos últimos los conceptos a que se refiere la cláusula relativa a Seguros, Tributos y conservación de la finca hipotecada, y cualquier otro gasto relativo a la finca hipotecada que pudiera ser preferente al crédito del acreedor. Duración máxima de veintiocho años a contar de la fecha de constitución. Tipo de interés inicial: 3.8899 %, según resulta de la inscripción 2ª, de la finca 58.595, al folio 114, del tomo 2801, libro 1094. Mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Miguel Alvarez y Angel el 12 de Julio del 2006, la sociedad FUNDACION PRIVADA PISOS DE LLOGUER se ha subrogado en la posición de parte deudora en la presente hipoteca, según resulta de la inscripción 3ª, al folio 114, del tomo 2.801, libro 1094.

TRASLADO HIPOTECA

Formalizada en escritura con fecha 08/02/06, autorizada en BARCELONA, MIGUEL ALVAREZ ANGEL, nº de protocolo 440.

Inscripción: 2ª Tomo: 2.801 Libro: 1.094 Folio: 114 Fecha: 06/03/2006

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Con la afección al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto





de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, según nota de fecha 14 de septiembre de 2006, al margen de su inscripción 3, al folio 114 del tomo 2801, libro 1094 del archivo

Observaciones: AFECCION ITP Y AJD

Nota Número: 1 Al Margen de Insc/Anot: 3 Tomo: 2.801 Libro: 1.094 Folio: 114 Fecha: 14/09/2006

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la presente nota, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Título VIII del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 del Título VIII Sección II de la Ley Hipotecaria.

AVISO LEGAL

Este mensaje electrónico y, en su caso, cualquier fichero(s) contiene información del Registro de la Propiedad nº 10 de Barcelona que es privada y confidencial, siendo para el uso exclusivo de la persona(s) o entidades arriba mencionadas.

Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución, uso o lectura de los contenidos, está prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor avise al remitente y posteriormente borre su contenido. Gracias.

This email message (including attachments) contains information property of Barcelona 10 Registry which may be confidential and/or legally privileged.

Unless you are intended recipient, you may not use, copy or disclose to anyone the message or any information contained in the message or from any attachments that were sent with this email. If you





have received this message, please contact the sender and delete/destroy all copies of this email.
Thanks.

*[PIE_PAGINA]*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE SEC. 3ª NÚM: 58595
Pág: */[PIE_PAGINA]*

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

